Yo, **DIANA MILENA ROJAS PINEDA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**CORPORACION ARCA**					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**900194362**			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	**05013082026**	FECHA SUSCRIPCIÓN	31 (día) julio (mes) 2026 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 3 (día) agosto (mes) 2026 (año)	HASTA 31 (día) octubre (mes) 2026 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	7 (día) octubre (mes) 2026 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 2 DE 2	
VALOR A PAGAR	**$ 490.773.734**	EN LETRAS	**CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE**
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 octubre 2026 (día mes año)	HASTA 31 octubre 2026 (día mes año)	

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	522726	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	**$ 490.773.734**

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	**BANCO CAJA SOCIAL**	NÚMERO DE CUENTA	**24157189881**	TIPO DE CUENTA	**AHORROS**

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	**$ 490.773.734**
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	**$ 490.773.734**
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	**$ 490.773.734**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DIANA MILENA ROJAS PINEDA	SUPERVISORA	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL ABURRA NORTE	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RONALD USUGA RUBIANO	APOYO SUPERVISIÓN FINANCIERA	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL ABURRA NORTE	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL
VIGENCIA FISCAL 2026

CONTRATISTA CORPORACION ARCA

CONTRATO No. 05013082026

SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	COSTO CUPO MES	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 20.295	$ 8.036.820
	AGENTE EDUCATIVO	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 162.503	$ 64.351.188
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 16.250	$ 6.435.000
	PROFESIONAL DE NUTRICIÓN	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 16.250	$ 6.435.000
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 60.164	$ 23.824.944
	GESTOR DE ALIMENTOS	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 60.164	$ 23.824.944
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 40.109	$ 15.883.164
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 15.041	$ 5.956.236
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PÚBLICOS	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 5.837	$ 2.311.452
	ARRIENDO	136	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 18.465	$ 2.511.240
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 5.570	$ 2.205.720
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 2.005	$ 793.980
SEGUROS	PÓLIZA PARTICIPANTE	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 1.116	$ 441.936
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 8.912	$ 2.646.864
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 4.376	$ 1.299.672
ALIMENTACIÓN	RACIÓN PREPARADA (RP) AGOSTO	396	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 161.873	$ 48.076.281
					$ -
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				**$ 598.930**	**$ 215.034.441**
Ajuste decimal					$ 31.383
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS					**$ 31.383**
Mas Ajuste de canasta					$ -
Menos descuentos por inejecuciones					$ -
Menos reinversión de inejecuciones					$ -
Menos redistribución de ahorros					$ -
DESCUENTOS					**$ -**
TOTAL NETO					**$ 215.065.824**

SON: DOSCIENTOS QUINCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

FIRMA (Supervisor/a)	FIRMA (Rol Financiero)	FIRMA (Rol técnico)
DIANA MILENA ROJAS PINEDA	**RONALD USUGA RUBIANO**	**TATIANA GIRALDO RUIZ**

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD FAMILIAR Y COMUNITARIA
VIGENCIA FISCAL 2026

CONTRATISTA CORPORACION ARCA

CONTRATO No. 05013082026

SERVICIO EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	COSTO MES	TOTAL
Talento Humano	Coordinador/Apoyo a la coordinación*	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 13.530	$ 9.105.690
	Agente educativo	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 65.027	$ 43.763.171
	Profesional Psicosocial	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 21.676	$ 14.587.948
	Profesional en Salud y Nutrición	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 21.676	$ 14.587.948
	Auxiliar pedagógico	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 60.164	$ 40.490.372
	Auxiliar adminsitrativo	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 10.027	$ 6.748.171
Seguro	Póliza seguro niños	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 1.116	$ 751.068
Transporte	Aporte para desplazamiento de TH a los encuentros el hogar y grupales	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 10.288	$ 6.923.824
Dotación	Gastos Operativos	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 8.046	$ 5.414.958
Gastos operativos	Racion para preparar (RPP)	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 184.577	$ 121.974.520
	Refrigerio por participante	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 13.349	$ 8.983.877
Alimentación	Material didáctico de consumo.	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 2.825	$ 1.425.919
	Dotación de aseo personal e institucional	673	AGOSTO - SEPTIEMBRE	$ 1.883	$ 950.444
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				**$ 414.184**	**$ 275.707.910**
Ajuste decimal					$ -
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS					**$ -**
Mas Ajuste de canasta					$ -
Menos descuentos por inejecuciones					
Menos reinversión de inejecuciones					$ -
Menos redistribución de ahorros					
DESCUENTOS					**$ -**
TOTAL NETO					**$ 275.707.910**

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

FIRMA (Supervisor/a)	FIRMA (Rol Financiero)	FIRMA (Rol técnico)
DIANA MILENA ROJAS PINEDA	**RONALD USUGA RUBIANO**	**TATIANA GIRALDO RUIZ**

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

NIT 899.999.239-2

DEBE A:

CORPORACION ARCA NIT 900.194.362-8

Por concepto de:

Segundo desembolso correspondiente al contrato N° 05013082026, el cual tiene por objeto: “Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.”

Por valor de:

CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML (**$490.773.734**), CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MES DE OCTUBRE.

Bello, 06 de Octubre del 2026

RONALD U.

Alejandra Milena Sepúlveda Cano
C.C.:22.030.129
Representante Legal
Corporación Arca

Certificación parafiscales

Mediante el presente oficio yo **ALEJANDRA MILENA SEPULVEDA** identificada con cedula de ciudadanía # **22.030.129** Representante legal, certifico que la CORPORACION ARCA identificada con Nit. 900.194.362-8, ubicada en la CL 24 A # 50 A - 129 Bello - Antioquia, en común acuerdo en el tema de contratación de independientes como prestadores de servicios, artículo 114-1 del estatuto tributario

Al día de hoy se encuentra a ***Paz y Salvo*** por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la entidad, que así lo requiere y que le resultan exigibles por la Ley. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Se expide en la ciudad de Bello a los 6 días del mes de octubre 2026.

ALEJANDRA MILENA SEPULVEDA CANO
Representante Legal
Corporación Arca
CC # 22030129

MARY NANCY BARRANTES ZAPATA
Contador Público
TP: 130806-T
CC: 43.907.398

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

Certifica

Que con base en los procedimientos y normas descritas en el DUR 2420 de 2015 y la Ley 43 de 1990. MARY NANCY BARRANTES ZAPATA identificada con cedula de ciudadanía # **43.907.398** y tarjeta profesional de contador público # **130806-T**, certifico que la CORPORACION ARCA identificada con Nit. 900.194.362-8, ubicada en la CL 24 A # 50 A - 129 Bello - Antioquia, Luego de examinar los estados financieros de la entidad de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, refrendo que se cumplido con los pagos de los aportes durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por la ley, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados durante los últimos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Al día de hoy se encuentra a ***Paz y Salvo*** por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la entidad, que así lo requiere y que le resultan exigibles por la Ley. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y Ley 828 de 2005 Artículo 1.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a cargo de la entidad derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que obligado de conformidad con las normas vigentes

Se expide en la ciudad de Medellín a los 6 días del mes de octubre de 2026

ALEJANDRA MILENA SEPULVEDA CANO
Representante Legal
Corporación Arca
CC # 22030129

MARY NANCY BARRANTES ZAPATA
Contador Público
TP: 130806-T
CC: 43.907.398

Firma electrónica valida según Decreto 2364 de 2012 articulo 5 y 3, que expresa: la firma electrónica contenida en un mensaje de datos tendrá la misma validez y efectos jurídicos que la firma manuscrita

Bello, 6 de octubre del 2025

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito, MARY NANCY BARRANTES ZAPATA identificada con CC # **43.907.398** y tarjeta profesional de contador público # **130806-T** de contador público, inscripto ante la Junta Central de Contadores de Colombia, Certifico que: con base en los procedimientos y normas descritas en el DUR 2420 de 2015 y la Ley 43 de 1990, en mi condición de contador público de **CORPORACIÓN ARCA** con NIT 900.194.362-8. Luego de examinar los estados financieros de la entidad de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, refrendo que se cumplido con los pagos de los aportes durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a lafecha de presentación de la documentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dado en Bello a los 6 días del mes de octubre de 2025

ALEJANDRA MILENA SEPULVEDA CANO
Representante Legal
Corporación Arca
CC # 22030129

MARY NANCY BARRANTES ZAPATA
Contador Público
TP: 130806-T
CC: 43.907.398

Outlook

RV: Autorización desembolso Octubre CZ Aburra Norte

Desde Diana Milena Rojas Pineda <diana.rojasp@icbf.gov.co>
Fecha Mar 06/10/2026 9:12
Para Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>
CC Yudi Elizabet Correa Grajales <Yudi.Correa@icbf.gov.co>; Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>; Claudia Yurani Usme Duque <Claudia.Usme@icbf.gov.co>; Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>

Estimada
ANA MILENA CUARTAS
Regional Antioquia
ICBF

Cordial saludo,

En mi calidad de SUPERVISORA de los contratos ***No:***

1. **05013082026 ARCA**
2. **05014202026 ARCA**

Certifico para efectos del presente pago,

cumplió con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art.114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la resolución 05360 de 2023; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos del contrato

3. **05013082026 ARCA**
4. **05014202026 ARCA**

NOTA: Se hace extensivo el contenido de este correo al gerente del recurso, con el fin de que pueda realizar control y seguimiento al PAC gestionado del presente mes.

Cordialmente,



Diana Milena Rojas Pineda
Profesional Universitario
ICBF Centro Zonal Aburrá Norte – Regional Antioquia
Diagonal 55 # 37-41 CC Estación Niquía - Bello
Teléfono: 6046093440 Ext. 404011
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**